

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**56328** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Vivienda y Suelo de Euskadi, Sociedad Anónima" (VISESA).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Vivienda y Suelo de Euskadi, Sociedad Anónima" (VISESA), concesión administrativa, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Unos 3.130 metros cuadrados de superficie de vuelo de lámina de agua, en la ría de Bilbao, en el término municipal de Bilbao.

Destino: Ocupación de superficie aérea con el vuelo del puente sobre el cauce de la ría, para ejecución de las obras de construcción del puente de San Ignacio sobre el canal de Deusto en Zorrotzaurre.

Plazo de vigencia: 50 años.

Tasa de ocupación: 2,40204 euros por metro cuadrado y año.

Tasa de actividad: El 20 por ciento de la cuota de la tasa líquida de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 13 de octubre de 2016.- El Presidente.

ID: A160080477-1